ACTA DE SUBSANABILIDAD
Mínima cuantía No. PMP-MC-007-2026

OBJETO.
"CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PARA AMPARAR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO, EL VEHÍCULO A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte de la Personera para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el cronograma establecido para el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 27/08/2026 8:01 AM, se recibieron las siguientes propuestas:

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
24/08/2026	27/08/2026	27/08/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PERSONERIA MUNICIPAL	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	27/08/2026 7:30 AM	9.157.050 COP

2.- ANÁLISIS PROPUESTA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

El 31 de agosto de 2026 a las 10:06 a.m se publicó el primer informe de evaluación de las propuestas presentadas, indicando la necesidad de subsanar ciertos aspectos. la Entidad no recibió documentación alguna por parte del único oferente para subsanar y/o aclarar las observaciones formuladas por el Comité. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el literal H del numeral 16 del documento de invitación pública, que señala: "Cuando no se subsane la propuesta en los términos que la entidad y la norma indican".

Dado que la única propuesta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y que, una vez vencido el plazo para subsanaciones, no fue aportada documentación adicional, se evidencia un motivo que impide la escogencia objetiva del contratista y la selección de la oferta.

Por lo señalado anteriormente, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto DECLARAR DESIERTO el presente proceso de mínima cuantía PMP-MC-007-2026 , teniendo en cuenta que el único oferente presentado NO CUMPLE con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

La presente, se suscribe en Popayán PRIMER (01) día del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
PARTE FINANCIERA
TESORERA GENERAL

DANIELA ZAPATA
PARTE JURÍDICA
Abogada contratista P.M.P

JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal Firma Intermediaria de Seguros.
A5 Asesores de Seguros Ltda